



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)
Correo electrónico: j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 No. 3 – 69

E D I C T O

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

CITA

A cualquier persona que concurra a denunciar los impedimentos que existan entre los contrayentes **EDILMA RAQUEL CASTRO BORDA**, identificada civilmente con cédula de ciudadanía No 23.434.144 de Ciénega (Boyacá), domiciliada en el mismo municipio, hija de **MARÍA ESCLAVACIÓN BORDA BORDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.432.848 y **BLAS IGNACIO CASTRO PARADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.304 de Ciénega (Boyacá), tal como consta en el Registro Civil de Nacimiento, de una parte y **JOSÉ DEMETRIO ESCOBAR PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.888.071 de Bogotá, hijo de **AURA MARÍA PEÑA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.448.700 de Bogotá D.C. y **MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR ESCOBAR**, identificado con cédula No. 17.057.499 de Bogotá D.C. dentro del **Proceso de Matrimonio Civil No. 2021-00094**.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso y el Decreto No. 806 de 2020, el presente **EDICTO**, se publica en el micrositio del Juzgado y en la secretaria del Juzgado.

El presente **AVISO** es expedido hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).



JAVIER ORLANDO MUÑOZ NUÑEZ
Secretario